





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE AUDITORIA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**INSTRUCCIONES** - Especificar lo solicitado en la referencia al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe, en órganos, divisiones o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas, o S.A.S), en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que al momento de su registro no haya recibido remuneración por esta participación.

**ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORÍAS**

**ELIMINADO 3**

NINGUNO

**PERSONALIDAD**

1. CONDOMINIO 2. FANTASMA 3. ESTATUTARIO 4. FIDEICOMISARIO 5. COMODATARIO 6. OTRO (ESPECIFICAR RELACIONES)

**TÍTULO PERSONAL**

1. ADMINISTRADOR DE FUNDACIÓN PRIVADA 2. DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE EMPRESA PRIVADA 3. FUNDADOR 4. SOCIO O ASOCIADO  
5. SEÑOR O SEÑORA DE UN ORGANISMO DE BENEFICENCIA 6. JEFE DE OFICINA O ADMINISTRADOR DE EMPRESA  
7. OTRO (ESPECIFICAR RELACIONES) 8. OTRO (ESPECIFICAR RELACIONES)

**NOMBRE DEL PUESTO**

1. JEFE 2. COORDINADOR 3. OTRO (ESPECIFICAR RELACIONES)

**TÍTULO COMERCIAL O PROFESIONAL**

1. GASTRÓNOMO 2. FARMACÉUTICO 3. FARMACÉUTICO 4. FARMACÉUTICO 5. OTRO (ESPECIFICAR RELACIONES)

**INDICAR LA LEY QUE  
APLICA LA ASOCIACIÓN O SOCIEDAD**

**INDICAR  
EL TIPO DE ASOCIACIÓN O  
SOCIEDAD**

**TIPO DE EMPRESA JURÍDICA**

**NATURALEZA DEL PUESTO**

**ACTIVIDADES DEL PUESTO  
(EJEMPLOS: VENTA, ALMACÉN)**

**ELIMINADO 4**

**INDICAR EN LA SECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
CÓMO SE RELACIONA LA OFICINA CON  
OTROS DEPARTAMENTOS**

**PRESTACIÓN DE SERVICIO**

**TIPO DE COLABORACIÓN O ASISTENTE**

**DESEMPAÑO O ASIGNACIONES**

**FIRMAR SERVICIO PÚBLICO**

EN LOS ESPACIOS DE ESTE CUADRO SON SUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**INSTRUCCIONES:** En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que pueda dar lugar a un cargo, comisión, actividades o labores que desempeñe en órganos, divisiones o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas) o bien, en academias, hospitales, colegios, actividades recreativas o de recreación que el declarante padece o ha tenido una participación por una participación conforme a lo siguiente:

**PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE** **ELIMINADO 3** **NINGUNA**

**TIPO DE PARTICIPACIÓN O INTERÉS**  
 1. PARTICIPACIÓN EN PARTICIPACIONES FINANCIERAS (BANCOS) 2. PARTICIPACIONES EN SEGUROS 3. PARTICIPACIONES EN FONDOS DE PENSIONES 4. PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN 5. OTRO (INDICAR PARTICIPACIONES)

**TIPO DE ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA O COLABORA EN LA CONTINUA**  
 1. SECTOR PÚBLICO 2. SECTOR PRIVADO 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRO (INDICAR ORGANIZACIÓN)

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD**

**DIRECCIÓN (CALLE Y POSIBLES NUMEROS, P.O. BOX Y PAÍS)**

**FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD**

**INDICACIONES AL RESPECTO PÚBLICO (EN SU CASO)**

**PAÍS DE INTERÉS**

**TÍTULO PARTICIPATIVO O CONTRATO**

**INDICAR PARTICIPACIÓN DE CON TERCERO**

**TIPO DE ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA O COLABORA EN LA CONTINUA**

**PARTICIPACIONES FINANCIERAS (BANCOS, CREDITOS, CANCELACIONES, DIVIDENDOS, ETC.)**

**HA O NO PARTICIPADO EN ACTIVIDADES DE PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS**

**INDICACIONES Y OBSERVACIONES**

**FIRMA DEL DECLARANTE PÚBLICO**

**ELIMINADO 6**

EN LOS ESPACIOS DE ASESORÍA SON RESPONSABILIDAD, SEGÚN FOTOCOPIA Y ANEXOS.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ASE AUCCIONERA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**Indicaciones:** En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su código concubino, familiar o de dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, administraciones, fundaciones o de cualquier otra o de otro modo sujeta o no a registro ante el gobierno por este participados conforme a lo siguiente:

**PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGO O CONCUBINO/CONCUBINA Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS**

**ELIMINADO 3** **SIN RESPONDER**

**Tipo de Participación o Contrato**

1. Participante de Participación de Capital    2. Rentista pasivo    3. Tenedor    4. Proveedor de Bienes de uso Personal (Vehículo, Vivienda)    5. Otro (Indicar en el Comprobante)

**Tipo de Sociedad en la que participa o de la que se beneficia**

1. Sociedad Anónima    2. Sociedad de CV    3. Asociado Civil    4. Otra (Indicar en el Comprobante)

**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD**

**DIRECCIÓN  
CALLE, C/PO BOX O CUERPO  
COORDINADAS Y CIUDAD**

**PROFESIÓN, CATEGORÍA DE LA  
SOCIEDAD  
O ACTIVIDAD**

**INDICAR EN EL COMPROBANTE  
DE VINCULACIÓN**

**SECTOR O INDUSTRIA  
DE ACTIVIDAD**

**Tipo de Participación o Contrato**

**Tipo de Participación o Contrato**

**Tipo de Sociedad en la que  
participa o de la que se beneficia**

**PARTICIPACIONES ECONÓMICAS  
FINANCIERAS  
CONVENIO CON UNA O LAS UNAS DE LAS  
ACTIVIDADES PARTICIPADAS**

**DE LA SOCIEDAD O DE LA FÍSICA,  
EMPRESA O SOCIEDAD DE LA  
PARTICIPACIÓN O CONTRATO (MUSEO)**

**CONTRATOS DE OBLIGACIONES**

**FORMA DE TENDIDO PÚBLICO**

**ELIMINADO 7**

SIN RESPONDER EN ESTE RUBRO SIN RESPONDER EN LAS ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ASESORIA



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIVRE Y JUSTICIA  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

**ASE** AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**DATOS PERSONALES**

Con fundamento en los artículos 5, artículo octavo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 110, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11, 3 fracciones XI y XVII, 25, 54 fracción XVIII inciso II y 6, 125 y 126, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales, en particular de las áreas obligadas la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial realizada por esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Sistema Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Senado Público, o de su representante legal.

Al mismo, para dar a conocer la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, se manifiesta bajo la siguiente autorización expresa del Senado Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo que se le adjunta lo siguiente:

Siempre se comprometerá a no hacer pública sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés

SI  NO

S.L.P., a 14 de Septiembre de 2018

JESÚS CARROÑA MIRELES  
NOMBRE Y FIRMA



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ  
AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Los datos personales registrados en las Declaraciones de Rendimiento, correspondencia de esta Auditoría, cartas peticiones, memorandos y tratados, así como la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través de Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Rendimiento, con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo, inciso II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción II y 121 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de San Luis Potosí; artículos 7 fracción XXXVI, 11 fracción XXXI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 102, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones II y XIII de fracción VIII, inciso I, 118 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, suscritas el 15 de agosto de 2016 en el período Oficial del Estado de San Luis Potosí, expedidas por el Comité de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información personal de los datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Rendimiento de los datos personales en posesión de los entes obligados de la información en esta materia, no se podrá otorgar a quien lo solicita, salvo autorización expresa de la persona titular de los datos, o de su representante legal, los datos e información de carácter personal sobre sus intereses e identidad, que le resulten para el debido cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras disposiciones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a los datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, dependiente del Departamento de Registro y Control Patrimonial, cuyo jefe se encuentra en calle Pedro Vialdo 761/100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico: [declaracion@aseasep.gob.mx](mailto:declaracion@aseasep.gob.mx), teléfono: 4441941910 extensión 1745.

El Titulado si puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Opacidad en sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vialdo Guerrero, N° 570, Primer Piso, Zona Centro de este Estado, o a través de un sistema en computación o a través de un artículo de fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, como Servicio Ciudadano de los Servicios para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, suscritas el 15 de agosto de 2016 en el Período Oficial del Estado de San Luis Potosí.

Para mayor claridad, expresa el consentimiento de que sus datos de carácter personal sean utilizados de acuerdo a lo establecido en los tratados e instrumentos que se mencionan en el presente Aviso de Privacidad.

JESUS CARLOS MIGUEL  
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

14 Mayo 2018  
FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de este documento en cualquier tiempo o re-tildeado se deberán cumplir con los términos de la Ley de Responsabilidad del Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, modificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia, (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, modificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no constituyen la representación legal al mismo, serán rechazadas, en perjuicio de que el interesado presente una nueva solicitud por sí o por persona que actúe validamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición impugnada como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por motivo de seguridad de los datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía para solicitar datos para recibir la información solicitada, cuando se envíe alguno de los resultados si no se anexa la documentación correspondiente, la solicitud deberá presentarse al efecto para que subsista en el estado mayor de dicho caso. De acuerdo a lo establecido en la disposición impugnada según de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, los datos que se reúnan en virtud de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para mayor información, acudir al correo: [declaracion@aseasep.gob.mx](mailto:declaracion@aseasep.gob.mx).

**DESCRIPCIÓN DE ELIMINADOS DENTRO DE LA PRESENTE VERSIÓN PÚBLICA DE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO.**

**ELIMINADO 1: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A DATOS DE IDENTIFICACIÓN, UN CONJUNTO DE LETRAS, SÍMBOLOS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN LOS DATOS PERSONALES DEL SUJETO EN ESTE CASO EL CORREO ELECTRÓNICO.**

**ELIMINADO 2: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A RELACIONES FAMILIARES, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DEL CÓNYUGE, CONCUBINA, CONCUBINO; NOMBRE DE LOS HIJOS; NOMBRE DE LOS HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINO; NOMBRE DE LOS PADRES; NOMBRE DE LOS ABUELOS; NOMBRE DE LOS NIETOS Y BISNIETOS; NOMBRE DE LOS HERMANOS; NOMBRE DE LOS PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS; NOMBRE DE LOS SUEGROS, YERNO, NUERA Y CUÑADOS.**

**ELIMINADO 3: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OMITIR O TACHAR EL SEÑALAMIENTO SOBRE LA CASILLA NINGUNO.**

**ELIMINADO 4: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A ACTIVIDADES O PODERES QUE ACTUALMENTE TENGA EN ASOCIACIONES, SOCIEDADES, CONSEJOS, ACTIVIDADES FILANTRÓPICAS Y/O CONSULTORIAS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA ENTIDAD (EMPRESA ASOCIACIÓN O SINDICATO); UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA O PAÍS); TIPO DE PERSONA JURÍDICA; NATURALEZA DEL VÍNCULO; ANTIGÜEDAD DEL VÍNCULO; PARTICIPACIÓN EN LA DIRECCIÓN O ADMINISTRACIÓN; FRECUENCIA ANUAL; TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE.**

**ELIMINADO 5: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A OBSERVACIONES O ACLARACIONES EMITIDAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO OBLIGADO.**

**ELIMINADO 6: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.**

**ELIMINADO 7: SE OMITE LO CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, UN CONJUNTO DE LETRAS Y/O NÚMEROS QUE REPRESENTAN EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD; UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA Y PAÍS); FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD; INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO; SECTOR O INDUSTRIA; TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO; INICIO DE PARTICIPACIÓN DE CONTRATO; TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE SE PARTICIPA O EN LA QUE SE CONTRATA; PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA; ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO.**

## FUNDAMENTO LEGAL SOBRE LOS ELIMINADOS PARA LA VERSION PÚBLICA DE LA PRESENTE DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES POR CONCLUSION DE ENCARGO

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMINADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMITE HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE CONCIERNE A ESTE. DEBIDO A QUE A TRAVÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, INFORMACIÓN QUE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y EFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES. ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO DE INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, MORAL PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.

LO ANTERIOR ACOMPAÑADO A LOS ACUERDOS VIGENTES EN MATERIA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SU

### ARTÍCULO TERCERO:

LA FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO:

"TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONFECCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANALÓGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD." CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE IDENTIDAD FÍSICA, FENOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL".

LA FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO:

"LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES, LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS; ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES".

LA FRACCIÓN XXXVII QUE DEFINE A LA VERSIÓN PÚBLICA:

"EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS".

LA FRACCIÓN XXVIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO:

"LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD".

EL ARTÍCULO 23 SEÑALA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS A TRANSPARENTAR Y PERMITIR EL ACCESO A SU INFORMACIÓN Y PROTEGER LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN SU PODER:

"CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, Y JUDICIAL, Y MUNICIPIOS, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATOS QUE RECIBAN Y EJERZAN RECURSOS PÚBLICOS O REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL".

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE:

"PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL".



**EL ARTÍCULO 123 SEÑALA:**

LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL Y PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS.

**EL ARTÍCULO 125 EXPRESA:**

CUANDO UN DOCUMENTO CONTenga PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENERAL Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN."

**ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138,**

"SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASÍ MISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, SIRVA DE SUSTENTO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES IX Y X, 6, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ASÍ COMO EN LOS PRECEPTOS 3 FRACCIÓN VIII Y IX, 4, 5, 8, 14, 15, 19, 27, 29, 32, 35 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO, DEL NUMERAL SEGUNDO FRACCIÓN XVIII; CAPÍTULO SEXTO Y NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-03, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 15 DE ABRIL DEL 2016.

ASÍ LO ACORDÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 Y DÍA TRES DE JUNIO DEL 2019 RESPECTIVAMENTE, EN CONCORDANCIA A LOS ACUERDOS NACIONALES Y ESTATALES VIGENTES EXPRESADOS.